

ACTA NO. 10

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las horas del día **Viernes 11 (once) de Diciembre del año 2009** (dos mil nueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (2009-2012). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- Instalación formal de la sesión.**
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior**
- 5.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para el análisis y autorización de algunos puntos no previstos en la convocatoria aprobada, a fin de llevar a cabo las elecciones de Autoridades Auxiliares.**
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la autorización de la lista que integra a los comisionados para las mesas receptoras de votos, por parte del Ayuntamiento para las elecciones de Autoridades Auxiliares.**
- 7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para que el Cabildo autorice enviar al Congreso del Estado la reforma a la Ley de tarifas de la COMAPAT.**
- 8.- Clausura de la sesión.**

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia, correspondiente, procediendo en consecuencia el C. L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS, contando con la asistencia del C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A. MA. ELENA AMEZCUA GARZA, SINDICO MUNICIPAL, LICDA. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ, REGIDORA, C. FRANCISCO UVALLE ROJAS, REGIDOR, C. RUBÉN RUIZ NAVA, REGIDOR, L.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ, REGIDOR, ING. PABLO OCHOA MENDOZA, REGIDOR, ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO, REGIDOR, C. MA. DE JESÚS PEÑA PARRA, REGIDOR, LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS, REGIDOR, C. FELICITAS PEÑA CISNEROS, REGIDOR, C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE, REGIDOR, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 12 Munícipes, y existiendo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felicita Peña C. Luz del Carmen Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sulman Lopez

[Handwritten signature]

quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- Para el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz manifestó: "hoy Viernes 11 de diciembre del año 2009, siendo las 16:14 horas del día declaro legalmente instalada esta **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO. -----

----- Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto en la convocatoria que se les hizo llegar para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento L.A.E. Pablo Ceballos Ceballos, una vez que terminó, el Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, procedió a levantar la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el Presidente Municipal, Solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz el LAE Pablo Ceballos Ceballos solicitó la dispensa de la lectura del acta, entregadotes en ese momento copia del acta 8, quedando pendiente la 9 que no está elaborada, se les entregó copia, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, procedió a levantar la votación correspondiente, sometiendo a la consideración la dispensa de la lectura del acta, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** del orden del día, el Presidente Municipal manifestó que ya tienen en su poder copia de la propuesta para autorizar algunos puntos no previstos en la convocatoria aprobada, a fin de llevar a cabo las elecciones de Autoridades Auxiliares, mismo que al iniciar el análisis, primeramente.

Hizo uso de la voz la Regidora **Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete**, para solicitarle al Presidente instruya al Secretario del Ayuntamiento para que muestre los expediente de las planillas que ya fueron registradas para revisarlos, el Presidente Municipal, manifiesta que efectivamente se pueden revisar.
A continuación hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo Palomino para proponer que quienes forman parte de las comisiones de vigilancia y legalidad, participando en la vigilancia del proceso electoral de la Autoridades Auxiliares y Comunidades, se lleve de acuerdo a la

Luz del Carmen Gutiérrez M

Felicit Perera

Cubiana Lopez B

Ley para esto, solicita un listado de los candidatos, según las planillas que sean en cada comunidad, esto porque es imposible que se conozcan a todas las personas y tener la certeza de que se cuenta con los elementos para defender la Ley en su caso. En respuesta el Presidente Municipal manifestó que si en ese momento se hará llegar la lista de planilla de todos los candidatos que se registraron. Hizo uso de la voz el Regidor Rubén Ruiz para manifestar que con los expedientes se conocerá quien es el Candidato. Hizo uso de la voz la Regidora Luz del Carmen Gutiérrez, para manifestar que quiere conocer la ubicación oficial de las mesas receptoras, pero lo que mas le interesa en lo personal los expedientes de los candidatos de cada comunidad para saber si su documentación esta completa, y después se va a pedir el listado completo de los funcionarios que integran cada mesa receptora, así como la lista de comisionados para checarlos que estén bien. Hizo uso de la voz la Sindico Municipal para manifestar que coincide debiendo tener toda la documentación que para el caso requiere y analizarlos ya que las decisiones y responsabilidades es del Cabildo, con el fin de que este proceso sea con transparencia para que la gente se sienta tranquila. A continuación el Presidente Municipal declaro un RECESO, mientras traen los expedientes, una vez reanudada la sesión. El Presidente presentó lo expedientes que contienen las planillas registradas en su totalidad. Hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo Palomino para dar lectura a lo siguiente texto TITULO SEGUNDO DE LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, EN EL CAPITULO PRIMERO DE LOS REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE UNA AUTORIDAD AUXILIAR, en el ARTICULO 10.- Para ser candidato a cualquier autoridad auxiliar se requiere:

- A).- Ser de nacionalidad mexicana,
- B).- Tener residencia de un año en la localidad,
- C).- No haber sido condenado por delito intencional,
- D).- Ser mayor de edad,
- E).- Tener un modo honesto de vivir,
- F).- Estar inscritos en la lista nominal de electores, y
- G).- Contar con credencial para votar con fotografía.

DEL REGLAMENTO DE LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, también dio lectura al,

ARTICULO 13.- Los aspirantes a Autoridades Auxiliares de Comisarías y Juntas Municipales, tanto propietarios como suplentes, deberán registrarse ante la Secretaria del Ayuntamiento; acompañando, en ambos casos, la siguiente documentación:

- A).- Acta de nacimiento,
- B).- Carta de residencia,
- C).- Constancia de no antecedentes penales,
- D).- Copia de la credencial de elector,

Felicitos Parra P. Luz del Carmen Gutiérrez M

E).- Relaciones con los nombres, firmas, domicilios y el número de credencial para votar con fotografía de las personas que apoyen dichas planillas, en un mínimo del 15% de las listas nominales de electores de las secciones electorales correspondientes a la localidad respectiva, y

F).- Las demás que señale la convocatoria en los términos del presente reglamento.

A continuación se procedió a la revisión de expedientes, que contiene las planillas encabezadas por las siguientes:

NÚMERO PLANILLA	JUNTA MUNICIPAL	TITULAR DE LA PLANILLA
UNO	TECOLAPA	SERAFIN MUÑIZ BARAJAS
DOS	TECOLAPA	FERNANDO GARCIA FUENTES
TRES	TECOLAPA	FRANCISCO HINOJOSA SANCHEZ
CUATRO	TECOLAPA	OSCAR JAVIER GARCIA MONJES
UNO	CERRO DE ORTEGA	MARIO ALBERTO RINCON ORTEGA
DOS	CERRO DE ORTEGA	CARLOS GONZALEZ ROBLES
TERCERO	CERRO DE ORTEGA	DOMINGO ANGUIANO DENIZ
UNO	CALERAS	ALEJANDRO MOYA POLANCO
DOS	CALERAS	ISMAEL CERVANTES ESTRADA
TRES	CALERAS	SALVADOR CRUZ ZEPEDA
UNO	MADRID	HECTOR MANUEL DE LA MORA GONSALES
DOS	MADRID	LUIS CESAR SANTIESTEBAN DE LA MORA
UNO	COFRADIA DE MORELOS	ISIDRO PUENTE PAREDES
DOS	COFRADIA DE MORELOS	AURELIA ROMERO HUERTA
TRES	COFRADIA DE MORELOS	JOSE TAPIA BALTAZAR
UNO	NUEVO CAXITLAN	JOSE MUÑIS BARAJAS
DOS	NUEVO CAXITLAN	MARCIANO CASTAÑEDA SANCHEZ
NÚMERO PLANILLA	COMISARIA MUNICIPAL	TITULAR DE LA PLANILLA
UNO	LADISLAO MORENO	MA. GUADALUPE HIDALGO FIGUEROA
DOS	LADISLAO MORENO	GERARDO VALADEZ RAMIREZ
TRES	LADISLAO MORENO	RODOLFO RODRIGUEZ GONZALEZ
UNO	SAN MIGUEL DEL OJO	ARTURO JAVIER TORRES
DOS	SAN MIGUEL DEL OJO	MA. LUISA VIRGEN ALCANTARA
UNO	SAUCITO	JOSE MANUEL CERRANO SANDOVAL
DOS	SAUCITO	MA. DOLORES ESQUIVEL CORDOVA
UNO	COFRADIA DE HIDALGO	FRANCISCA PARRA MENDOZA
DOS	COFRADIA DE HIDALGO	LAURA BEATRIS MARTINES CHAVEZ
TRES	COFRADIA DE HIDALGO	RAMIRO DÍAZ GONZALEZ
UNO	CALLEJONES	GUSTAVO GARCIA MORENO
DOS	CALLEJONES	ANTONIO JIMENEZ PASTOR
UNO	TECUANILLO	SAUL ANDRADE GILDO
DOS	TECUANILLO	JOSE GUADALUPE VERGARA MENDOZA
TRES	TECUANILLO	FRANCISCO HARO RUIZ
UNO	CHANCHOPA	JAIME ZAMORA GONZALEZ
DOS	CHANCHOPA	ANTONIO DE LA CRUZ GARCIA
TRES	CHANCHOPA	JOSE DE LA CRUZ GARCIA

Felipe Peña? Leyal @ amanda Gutierrez m

Cubana Lopez
Hidalgo
Santesteban
Fuentes
Callejones

UNO	RUIZ CORTINEZ	RICARDO PATIÑO TORRES
DOS	RUIZ CORTINEZ	SERGIO VERDUZCO RAMIREZ
TRES	RUIZ CORTINEZ	BLANCA LORENA RUBIO CORTEZ
UNO	REAL	J. MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ
DOS	REAL	EVERARDO CARRANZA MARTINEZ
UNO	PASCUALES	MA. ROSARIO VARGAS SANCHEZ
DOS	PASCUALES	JOSÉ ANTONIO GONSALEZ IGLESIAS
UNO	SALADA	LUCIANO GARCIA BARAJAS

Concluida la revisión de expedientes se comprobó que todas las planillas representadas por las personas antes señaladas se encuentran cumpliendo con sus requisitos al igual que sus suplentes. Hizo uso de la voz la Sindico Municipal, para dar lectura a un oficio que gira el Presidente Municipal, mismo que se transcribe:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA

Dirección de Asuntos Jurídicos

Oficio Núm.: 37/2009

ASUNTO: Se designa munícipe para continuar la sesión.

HONORABLE CABILDO
PRESENTE:

Por este conducto y con fundamento en el artículo 47 fracción I, inciso g de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, me permito designar a la C. L.A. MARIA ELENA AMEZCUA GARZA, Síndico Municipal, para que me sustituya en la presente sesión de Cabildo, toda vez que por motivos de trabajo, tengo necesidad de ausentarme de la misma.

Agradeciendo su apoyo y comprensión, quedo de ustedes.

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Tecomán, Col. 11 de Diciembre de 2009
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL.- rubrica.

C.C.p. C. Secretario del Ayuntamiento, para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

A continuación la Sindico Municipal declaro un RECESO de hasta 10 minutos, reanudada la sesión, Hizo uso de la voz la Regidora Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete para manifestar que todos los expedientes se encuentran completos, así mismo Flavio Castillo manifiesta que todos cumplen con lo que marca la convocatoria y se tienen como respaldo el reglamento de las autoridades auxiliares. Hizo uso de la voz el Regidor Noe Pinto de Los Santos para solicitar el expediente de la planilla numero 1 de la comunidad de Callejones ya que existe una duda con quien la encabeza de nombre Gustavo García Moreno, habiendo detectado

que no cumple con lo que marca el reglamento en cuestión mismo que en el artículo 10 inciso C dice lo siguiente: No haber sido condenado por delito intencional, sigue manifestando que el día 20 de octubre del presente año se dictó sentencia condenatoria en contra de él y de otras personas de su comunidad, el mismo día 20 de octubre le notificaron al Director del Reclusorio Preventivo de la ciudad de Colima que dentro de la causa penal las personas que aparecen corresponde a GUSTAVO GARCIA MORENO, PABLO VIZCAINO AGUILAR, JORGE GARCIA ANAYA, SANTIAGO SANDOVAL TORRES, DARIO NEGRETE MOCTEZUMA, MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA CANTERO, JAVIER CAZARES CAZARES, PABLO PARRA VEGA Y JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA, por motivo de despojo en agravio de Guillermina Moctezuma Solís, donde se dictó resolución definitiva dentro de los autos del cual remitió copias debidamente certificadas. Siguió exponiendo que atendiendo a esta resolución judicial la planilla referida es inelegible ya que fue condenado como lo menciona el inciso C del artículo 10, por el delito intencional, por lo tanto propone que esta planilla no participe por no cumplir con uno de los requisitos que marca el reglamento, la Ley del Municipio Libre y la Constitución del Estado, además de que tendríamos que hacer una investigación mas afondo, porque en caso de que estén condenados, no entiende como es que se le entregó la constancia de no antecedentes penales, mientras que se hace la investigación se solicita quede sin efecto la planilla; la otra, no estar inscrito en la lista nominal de electores no cumple el requisito de elegibilidad, por esta otra razón pide sea destituido como lo marca la convocatoria. Hizo uso de la voz la regidora Luz del Carmen Gutiérrez quien expone que no entiende como le dieron la carta de no antecedentes penales, pidiéndole al Secretario el H. ayuntamiento verifique en la pagina del IFE para que vea que estas personas no están dadas de alta en el padrón Electoral, sigue manifestando en el inciso S dice, estaba inscrita en la lista nominal de electores, lo que esta claro que nosotros aprobamos esto. Hizo uso de la voz la Sindico Municipal quien ocupa el cargo de Presidente, para manifestar que considera que no se debe permitir que dentro de una autoridad exista esto, pidiéndole al Asesor Jurídico vea la sentencia y también checar si existe la lista nominal ya que trae la credencial y la Secretaría tiene la obligación de recibir los documentos que estén completos ya que la credencial de elector tiene el numero de sección al que pertenece. Hizo uso de la voz el regidor Noe Pinto de los Santos para manifestar que nosotros ya checamos de todo y lo que se hizo no fue un juego debiendo ser mas responsables quienes estamos presentes y haber revisado, no debemos dejarle toda la responsabilidad al Secretario que es la misma obligación la de todos, considera que para darle tranquilidad y certeza jurídica a las elecciones que están por celebrarse es conveniente revisar la cuestión de las planillas, al hacer la revisión se observó que hay una irregularidad de elegibilidad, por lo tanto no cuenta con las prerrogativas que marca la Constitución para ser votado. Hizo uso de la voz la Sindico Municipal para manifestar que su fracción ya los ha revisado y estaba sugiriendo se investigue porque tiene la constancia de no antecedentes penales, la que fue expedida por el Gobierno del Estado, declarando un receso para revisar la lista nominal, y una vez reanudada la sesión. Hizo uso de la voz la regidora Luz de Carmen

Felicitas Parra C. Luz del Carmen Gutiérrez M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures and notes on the right margin]

Gutiérrez Navarrete la que expuso que consultaron la lista nominal, en la cual dice que esta persona no puede votar porque tiene sus derechos políticos suspendidos, por eso se pide que esta planilla no participe el domingo dentro de las elecciones. La Sindico Municipal manifiesta que efectivamente tiene suspendidos los derechos y para proceder al cumplimiento aclara que su expediente estaba completo con todos los requisitos que marca el reglamento, entre los documentos la carta de no antecedentes penales, nada mas tenía suspendido el listado nominal actual. La regidora Luz del Carmen Gutiérrez manifiesta que en el inciso F dice que no esta incluido en la lista nominal no puede participar como candidato en ninguna planilla.

La Sindico Municipal sometió a la consideración que la planilla numero uno de la Comunidad de Callejones que encabeza Gustavo García Moreno no participe dentro de las elecciones por los antecedentes ya expuestos, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE Pablo Ceballos Ceballos quien solicito que manifestaran su voto quienes están de acuerdo en que quede anulado el registro de la planilla uno de la comunidad de Callejones, informando que es aprobado por unanimidad de los presentes mismo que suman Once votos. -----

A continuación al Sindico Municipal manifestó que la sesión de Cabildo anterior se les entregó una copia de la lista donde se hacen propuestas no previstas en al convocatoria. Hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo Palomino para manifestar que en atención a lo establecido en el ultimo párrafo de Disposiciones Federales del Reglamento de Integración y Competencia de Autoridades, dice que lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por acuerdo de cabildo, por lo tanto se va a calificar cada una de las propuestas, sometiendo a consideración el punto numero 1, resultando aprobado por unanimidad por Once votos.

En la segunda propuesta se propone se elimine por tratarse de un asunto que ya paso sometiendo a consideración, resultando aprobado por unanimidad por Once votos.

La Sindico Municipal informa que esto ya se presentó y tiene el aval del "IE", estos formatos fueron entregados al inicio de la sesión.

Hizo uso de la voz la regidora Felicitas Peña para hacer la observación con relación a la cantidad de boletas en Caleras ya que en el 321 con forme a la lista nominal son 1,553 votantes y nada mas hicieron 1,100 boletas dando lectura al articulo 22 que a la letra dice: las boletas de elección se entregaran en las mesas receptoras por el comisionado que el cabildo designe, el numero exacto de la lista nominal de electores correspondientes a la elección electoral donde se instale la mesa en caso que se determine que la elección se lleve acabo de la localidad, menciona que tomando en cuenta el numero 22 no se está

Felicitas Peña R. Luz del Carmen Gutiérrez M

Felicitas Peña R. Luz del Carmen Gutiérrez M

Ceballos Ceballos

existen toda vez que la imprenta que las elaboró ya no cuenta con el tiempo para elaborar mas, en ese sentido se tendría que considerar un método alterno para impresión de boletas. Hizo uso de la voz la regidora Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete para manifestar que efectivamente esa seria la opción nada mas que las copias deberán llevar la firma y sello del coordinador de una fracción y de la otra para no firmarlos todos ya que seria lo correcto, considerando que ya con la fracción del PRI y PAN serian reconocido.

Hizo uso de la voz la Síndico Municipal para manifestar que el pasado viernes se tenia que analizar y esa es la forma mas correcta y lo mas transparente es que se nombre un coordinador de las dos fracciones y sean quienes firmen, determinando ahorita el total de todas las comunidades, sugiriendo poner una fecha para que sean firmadas y el domingo temprano estén listas sin ningún contratiempo, haciendo un análisis y en este momento se considere la diferencia de boletas que se tiene que firmar; hizo uso de la voz el regidor Pablo Ochoa Mendoza para manifestar que el cree que no son necesarias tantas boletas como lo están exponiendo proponiendo se respeten los números de boletas que ya existen. Hizo uso de la voz la Sindico Municipal para manifestar que el reglamento es muy claro y dice que los acuerdos deben aprobarse por el Cabildo, por tal motivo se propone se verifique muy bien ya que existe una diferencia a la votación, habiéndose aumentado en cada elección, proponiendo se someta a consideración para que así quede claro. Hizo uso de la voz Pablo Ochoa Mendoza que para manifestar que el cabildo es la máxima autoridad y es responsable de tomar en cuenta los numero del 2009 mas el 20% lo que le parece excesivo, propone se vote el numero de boletas como está. Hizo uso de la voz **el Regidor Flavio Castillo** para felicitar a la Regidora Felicita Peña por su labor que es muy buena reconociéndole la apreciación que tienen, es correcta ya que por economía no es conveniente que se tenga una menor cantidad que la que se necesita.

La **Regidora Felicitas Peña** manifiesta que a considerado altos números de copias lo que le gustaría que fuera menos, basándose en el articulo 22, por este motivo expone que ella se dio a la tarea de investigar y reunir documentos necesarios para que no pasara esto, comprometiéndose a entregarles todo lo que consiguió, como es la lista nominal y otros documentos tomando en cuenta en la lista nominal 2006 y 2009. El Regidor Francisco Uvalle manifiesta que se debe ver la población que mas requiere boletas, en el caso de Cerro de Ortega con las 2,100 son suficientes, propone ver las comunidades que mas necesitan. **La Regidora Luz del Carmen Gutiérrez**, comenta que el Regidor Pablo Ochoa refiere que el cabildo es la máxima autoridad pero se le quiere decir que en el reglamento de referencia en el artículo 22 fracción IV dice que las boletas se entregarán en las

Felicitas Peña
Luz del Carmen Gutiérrez

Uvalle
Francisco
Pablo Ochoa
Flavio Castillo
Luz del Carmen

mesas receptoras por el comisionado que el cabildo designe, lo que se supone es el número exacto de la lista nominal de electores correspondiente a la sección electoral donde se instala, lo que propone se analice ya que es verdad lo que dice el Regidor Francisco Uvalle, el de analizar para tener el número de boletas exactas y los artículos del reglamento son muy claros. Hizo uso de la voz la Regidora Felicitas Peña quien hace un análisis de las boletas que existen y las boletas que faltarían en cada comunidad.

La Sindico Municipal manifiesta que la Regidora Felicitas Peña realizó las consideraciones necesarias para sacarle copia y que sean más legales a continuación instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, haciendo uso de la voz L.A.E. Pablo Ceballos Ceballos sometió a la consideración respecto a la siguientes comunidades: TECOLAPA 600 boletas originales, CERRO DE ORTEGA 2, 600 boletas originales más 1000 fotostáticas firmadas y selladas para que sumen 3, 600, MADRID 2,100 boletas originales, COFRADIA DE MORELOS 1, 100 boletas originales más 400 fotostáticas firmadas y selladas para que sumen un total de 1, 500, NUEVO CAXITLAN 2, 100 boletas originales LADISLAO MORENO 400 boletas originales, SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA 200 boletas originales, EL SAUCITO 200 boletas originales, COFRADIA DE HIDALGO 200 boletas originales, CALLEJONES 200 boletas originales, TECUANILLO 100 boletas originales, CHANCHOPA 200 boletas originales, RUIZ CORTINEZ 400 boletas originales y 100 fotocopias para que den un total de 500, EL REAL 100 boletas originales, BOCA DE PASCUALES 100 boletas originales.

Sometido a la consideración resultó aprobado por mayoría con 10 votos a favor y una abstención del Regidor Pablo Ochoa Méndoz.

La Síndico Municipal presenta el siguiente punto,

III.- Se propone la Oficina del Secretario del Ayuntamiento como lugar de resguardo de los paquetes electorales, quedando a disposición para cualquier miembro del H. Cabildo para la revisión, y se asignara elementos del cuerpo de policía para su resguardo las veinticuatro horas del día.

Hizo uso de la voz el Regidor Rubén Ruiz Nava, propone que si, pero que se ponga alguien de seguridad para que cuide la oficina, la Sindico instruye al Secretario del Ayuntamiento para que solicite al Director de Seguridad para que mande personal y permanezca las 24 horas. Hizo uso de la voz el Regidor Noe Pinto para anexarle que este a disposición de cualquier integrante del Cabildo, preguntando por quienes van a ir firmadas.

La Sindico Municipal instruyó al Secretario reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, Sometido a la consideración resultó aprobado por unanimidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felicitas Peña C. Regidora del Cabildo Municipal

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ceballos Lopez B

Punto cuatro, la Sindico Municipal hace un comentario respecto al inciso A, ya que en algunas comunidades no existe edificio en las Comisariías propone se pegue cerca de la casilla lo que se le pedirá al comisionado Presidente de esa sección la coloque, no habiendo comentarios instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien informa que es aprobado por unanimidad de Once votos.

Y con referencia al inciso B, la Sindico Municipal pregunto si hubiera algún comentario, no habiendo instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien informa que es aprobado por unanimidad de Once votos.

La Sindico Municipal, manifiesta respecto al inciso C, en el cual propone se agregue que para hacer este proceso estuviera un representante de cada fracción, para que la recepción sea cotejada con las actas recibidas. Hizo uso de la voz la Regidora Felicitas Peña quien pregunto quienes serian los representantes para que de una vez se decida. La Síndico Municipal propone que sea el regidor Flavio Catillo por la fracción PRI y por el PAN a Marisa Ramirez, no habiendo comentarios instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien informa que es aprobado por unanimidad de Once votos.

A continuación la Síndico Municipal, somete a la consideración el inciso D, en el cual no hubo comentarios, por lo tanto instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien informa que es aprobado por unanimidad de Diez votos ya que se ausento el Regidor Pablo Ochoa.

Con referencia la inciso E, la Síndico Municipal propone se le agregue que hubiésemos obtenido, no habiendo mas comentarios instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien informa que es aprobado por unanimidad de Diez votos.

A continuación pasando al inciso F, la Síndico Municipal manifiesta que no hubo comentarios por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien informa que es aprobado por unanimidad de Diez votos.




Luz del Carmen Gutierrez

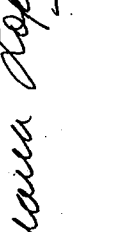
Felicitas Peña

Pablo Ceballos

Fernanda





Ceballos

Con relación al inciso G, hizo uso de la voz el Regidor Rubén Ruiz para manifestar que él piensa que en el momento que se le de validez a la elección el Presidente de la Comisaría debe tomar protesta y no esperar 8 días. Hizo uso de la voz la Regidora Luz del Carmen Gutiérrez para manifestar que los 8 días son para dar tiempo en caso de que hubiese alguna impugnación. La Síndico Municipal informa que la propuesta en general es que se les tome la protesta a quienes resulten ganadores el domingo 20 de Diciembre, finalmente al no haber ningún acuerdo propone se retire este punto para tratarlo en el punto 7. Instruyendo al Secretario para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien informa que es aprobado por unanimidad de Diez votos.

A continuación la Síndico Municipal manifiesta que en el punto cinco de esta relación no hubo comentarios por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien informa que es aprobado por unanimidad de Diez votos.

Acto seguido la Síndico Municipal somete a la consideración el numeral 6 no hubo comentarios por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien informa que es aprobado por unanimidad de Diez votos.

De igual forma en el numero 7 no hubo comentarios por lo que la Síndico Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien informa que es aprobado por unanimidad de Diez votos.

En el último punto que fue el 8 hizo uso de la voz la Regidora Marisa Ramírez para preguntar donde estarán ubicadas las casillas. Hizo uso de la voz el Regidor Noe Pinto, quien considera que si se instalan las mesas en las escuelas, que no se califiquen dentro de los salones, proponiendo sea en un lugar libre para que todos aprecien. La Síndico Municipal manifiesta estar de acuerdo en que sea en un área visible para que no haya malas interpretaciones, no habiendo más comentarios, la Síndico Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien informa que es aprobado por unanimidad de Diez votos.

A continuación la Síndico Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe en forma General y con las modificaciones la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien sometió a la consideración la propuesta y autorización de los puntos no previstos en la convocatoria que ya fue aprobada, a fin de llevar a cabo las selecciones de Autoridades

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felicitación Noe P. Luz del Carmen Gutiérrez

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Ceballos Lopez' and 'Ceballos Ceballos']

Auxiliares, informando que es aprobada por unanimidad de Diez votos, transcribiéndose a continuación de forma General como fue analizada.

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DE TECOMÁN, COLIMA.
PRESENTE**

Atendiendo a lo dispuesto por el último párrafo del Capítulo de Disposiciones Generales del Reglamento de Integración y Competencia de Autoridades Auxiliares, el cual nos dice que, lo no previsto en el presente reglamento, será resuelto por acuerdo el H. Cabildo, pongo a su consideración los siguientes puntos:

- I. Ya que no se tiene previsto por el reglamento ni por la convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares la fecha de cierre de campaña para las planillas que participan en dicha elección. Se propone el día 11 de Diciembre del presente a las 24:00hrs como fecha para cierre de campaña.
- II. Se acepte los formatos de incidentes de la jornada electoral, acta de la jornada electoral, así como, las boletas de votación.
- III. Se propone la Oficina del Secretario del Ayuntamiento como lugar de resguardo de los paquetes electorales, quedando a disposición para cualquier miembro del H. Cabildo para la revisión, y se asignara elementos del cuerpo de policía para su resguardo las veinticuatro horas del día.
- IV. Las boletas adicionales (en fotocopia) deberán estar firmadas por un representante de cada fracción edilicia, quedando la regidora Marisa Ramírez Fernández por el PAN y el Ing. Flavio Castillo Palomino, por el PRI.
- V. Por no existir disposición expresa por el Reglamento de Integración y Competencia de las Autoridades Auxiliares, así como, por el Código Electoral del Estado de Colima; para la **CALIFICACION DEL PROCESO ELECTORAL**, se propone el procedimiento establecido para la calificación de las elecciones de Ayuntamientos, establecido por el artículo 298 de Código Electoral del Estado de Colima, y adecuándolo para la elección de Autoridades Auxiliares, el cual queda de la siguiente manera:
 - a. Cerrada la votación el comisionado del cabildo hará la declaratoria correspondiente de la planilla ganadora dándolo a conocer de manera inmediata a los ciudadanos de la comunidad que se encuentren presentes, publicando en el exterior de la Junta Municipal o Comisaría correspondiente, los resultados de la votación. Esto establecido por el artículo 22 fracción VIII del Reglamento de Integración y Competencia de las Autoridades Auxiliares.
 - b. El comisionado entregara los paquetes electorales a la Secretaria del Ayuntamiento, la cual expedirá constancia de recepción del paquete.
 - c. Una vez recibido la totalidad de los paquetes electorales la Secretaria del Ayuntamiento revisara los paquetes, hará un conteo de votos, así como, la revisión de los requisitos formales de la elección. Cotejara sus resultados con los contenidos en las actas entregadas en el paquete electoral. Se nombra un representante de

Felicitación a la Regidora Marisa Ramírez Fernández por el PAN y el Ing. Flavio Castillo Palomino, por el PRI.

Cebalosa Lopez
 [Signatures]

cada fracción para el proceso del conteo de votos siendo los siguientes:

- i. Como coordinador por la fracción PRI al Regidor Ing. Flavio Castillo Palomino, y
 - ii. Por la fracción PAN a la Regidora Lic. Marisa Ramírez Fernández.
- d. Se hará constar en un acta por comunidad los resultados obtenidos por la Secretaria, la cual se turnara a Cabildo.
- e. El cabildo procederá mediante sesión extraordinaria 3 días después a la elección a efectuar la declaración de validez de la elección y de elegibilidad de los candidatos de la formula que hubiese obtenido la mayoría de los votos.
- f. Al día siguiente de emitida la declaratoria de validez se expedirá la constancia de mayoría y validez de candidatos que hayan obtenido el triunfo.
- VI. Se propone para interponer ante la Secretaria del Ayuntamiento los Recursos de Inconformidad en el término de 2 días siguientes a la elección. Los cuales mediante sesión extraordinaria el cabildo resolverá dichos incidentes.
- VII. Se propone un término de 3 días después de la elección para que por medio de sesión extraordinaria se realice la calificación de la jornada electoral por parte del H. cabildo.
- VIII. Se propone el día sábado 19 de diciembre del 2009 para la toma de protesta de las planillas triunfadoras, tomando posesión de su cargo de manera inmediata.
- IX. Se asientan los domicilios de las mesas receptoras de votos en cada comunidad, instalándose las mismas en espacios abiertos y visibles, no en aulas ni interior de juntas municipales.

ATENTAMENTE
TECOMAN, COLIMA A 11 DE DICIEMBRE DE 2009

LAE. PABLO CEBALLOS CEBALLOS

----- En el desahogo del SEXTO punto de la orden del día, la Síndico Municipal manifestó que la lista que se propone misma que cuenta cada uno, y que integra los Comisionado para las mesas receptoras de votos por el Ayuntamiento en las elecciones de Autoridades Auxiliares a llevarse a cabo, preguntando si hubiera algún comentario. Hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo Palomino, quien expuso su inconformidad porque en esta lista donde se proponen los comisionados y que la fracción del PRI observo que vienen funcionarios que han estado efectuando labor dentro de las comunidades, esto se ha sabido por los mismos habitantes de las comunidades, lo que nos decide a no estar a favor de esta propuesta, sobre todo porque algunos de ellos han externado opiniones que van en contra de los Regidores de nuestra fracción, haciendo del conocimiento que se va a vigilar, que se hagan las cosas de manera

Felicitación para el Ayuntamiento

F. Ramirez
Ceballos Lopez 20

apropiada y por lo tanto no están a favor de aprobar la lista de comisiones que se utilizara para las comisiones de Autoridades Auxiliares. Hizo uso de la voz la Síndico Municipal para proponer si analiza y en caso de que haya una observación en particular de alguna persona, porque finalmente se tiene que nombrar las comisiones con gente de confianza, quienes se encargaran del proceso, preguntando si hubiese alguien en particular o sugieren algún cambio.

Hizo uso de la voz nuevamente el Regidor Flavio Castillo para manifestar que algunos de ellos han estado argumentando cuestiones políticas, incluso por radio, han dado opiniones políticas y así no puede ser un funcionario, no puede juzgar el actuar de un edil, Síndico o Regidor, eso definitivamente contraviene la Lógica y una razón Jurídica pudiera darse el hacer la observación que se ha hecho favoreciendo a un candidato que coincide con su forma de pensar o posición partidista, por esa razón darán su voto en contra de este punto. Hizo uso de la voz el Regidor Noe Pinto, para exponer que respecto al comentario del Regidor Flavio el propone se le haya un extrañamiento, dando nombres de algunos como es el Director de Servicios Públicos Municipales Jorge Lagunes de la Mora, en atención a que siendo funcionario Público en un medio radiofónico hace malos comentarios atentando contra el trabajo que venimos desempeñando, lo que se hace el señalamiento considerando que la fracción del PRI ha demostrado que sabe hacer las cosas Políticas bien y el ha sido cuidadoso, se ha tenido la cortesía, pidiendo se abstenga de hacer esos comentarios como funcionario que es, exhortando al Presidente Municipal, le haga un llamado de atención y de ser posible se le destituya al mismo funcionario en el caso de el expone que ha estado coadyuvando con él y el Desarrollo del Municipio atendiendo los valores de la Política lo que considera que no se vale, además de hacer proselitismo, esta comisionado en unas casillas lo que se pide extraiga y no participe, pidiendo que en un punto de una sesión de cabildo se le cite ya que se la ha informado tener una reunión con el en mi carácter de Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, poniéndome a sus ordenes y al parecer no le quedo claro, en ningún momento hemos actuado en contra de este órgano colegiado de Regidores, por esta razón se hace un atento exhorto al Presidente Municipal y por la confianza que le hemos dado.

La Síndico Municipal manifiesta que con el afán de salir adelante con este proceso propone que en el caso de Callejones dado que no hará elección y en donde estaba comisionada Ma. de Lourdes Serrano Paz, Wendy Cortez y Reina pudieran remplazar al Presidente de la comunidad de Caleras Jorge Lagunes, proponiendo a Ma. de Lourdes Serrano Paz quien fungirá como Presidente de la sección 321 de la comunidad de Caleras, agradeciendo que hagan mención de quienes tengan inconveniente y que estén dentro de la lista para hacer las modificaciones, llegando a un acuerdo transparente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luz del Carmen Gutierrez

Felicitas Parra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cubana Lopez

Nuevamente el Regidor Flavio expone que como munícipes cuentan con el fuero Constitucional, el cual impide que seamos castigados por externar las opiniones, siendo responsables en el actuar referente al fuero común y perder el fuero Constitucional es algo muy delicado y en este caso se pide el respeto tanto como de nuestras opinión como de nuestro fuero Constitucional y este es el lugar donde se debe de dar la razón y en el caso del Director de Servicios Públicos nunca nos hemos referido a él en una sesión ni de trabajo ni de actuar, por este motivo nos abstendremos, agradeciendo en ese momento que este llegando el Presidente Municipal, a cual le hace de su conocimiento su inconformidad por el caso del Señor Jorge Lagunes exponiéndole que el problema es con la fracción PRI y después lo hará con el como Presidente cuando no le cumpla el gusto, le informa que todo se aprobó por unanimidad pero en este caso no están de acuerdo porque tiene Derecho de dar la opinión para eso fueron elegidos, reiterándole que seguirá trabajando para que salgan bien las cosas sin embargo en este caso dependeremos ya que jamás se ha hecho un señalamiento en este lugar de tal Director y hemos sido respetuosos así como de cualquier ciudadano no estamos de acuerdo en que se nos pierda el Derecho de fuero Constitucional.

Hizo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para informar que siendo las 20:00 horas se reincorpora el Presidente Municipal C.P. Saúl Magaña Madrigal.

El Presidente Municipal informa que desconoce y respeta su decisión de retirarlo de la lista estando de acuerdo en que lo represente la Ciudadana Ma. de Lourdes Serrano.

Hizo uso de la voz el Regidor Noe Pinto para manifestarle al Presidente Municipal que le da gusto que se reincorpore a la sesión y sobre el tema que se habla respecto al funcionario citado informa que el tuvo una reunión estando en la buena disposición y dentro de la comisión que corresponde que es la de Obras y Servicios Públicos Municipales otorgándole el Derecho de la duda y considerando que todos oímos los medios de comunicación electrónicos y lo que se le hace imposible es el caso de usted que tiene una Directora de Comunicación Social y que no lo tenga informado de lo que esta pasando en la Administración y con sus funcionarios, quien hizo un señalamiento de los Municipales no refirió quien, lo que exhorta para que no solo se solicite la destitución como Representante en las casillas si no que venga e informe y se destituya como funcionario Municipal porque dentro de la grabación que debe de tener la Directora de Comunicación Social no solo se califica como Director de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento, no es valido que cuestione nuestro trabajo en los medios ya que nosotros no hemos cuestionado ni siquiera el trabajo del Presidente Municipal, no debiendo permitirlo, exhortando nuevamente al Cabildo se le cite y se

Felicitos Pardo C. Delgado Camacho, Ayuntamiento

Julio Pardo
Camacho
SAUL MAGAÑA MADRIGAL
Cecilia Lopez

hagan las aclaraciones correspondientes ya que quienes estamos en el Cabildo no somos peleoneros, haciendo un llamado a la conciencia.

El Presidente Municipal manifiesta que así lo hará, en la siguiente sesión se citara.

A continuación hizo uso de la voz la Regidora Marisa Ramírez para informar que los gastos que se efectuaran en el proceso de elecciones electorales forman 23 casillas, en cada una habrá tres participantes que son: Presidente, Secretario y Escrutador, mas los Once Múicipes forman un total de 80 personas, mismas que se les apoyara de con comida, se dotara de gasolina y papelería, gastos que suman un total de 46,000.00 lo que propone se autorice.

No habiendo más comentarios el Presidente Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, somete a la autorización de la lista que integra a los comisionados para las mesas receptoras de votos, por parte del Ayuntamiento para las elecciones de Autoridades Auxiliares misma que resulto aprobada por unanimidad de 11 múnicipes. -----

----- En el desahogo del SEPTIMO punto de la orden del día, el Presidente Municipal puso a su disposición se autorice enviar al Congreso del Estado la reforma a la Ley de tarifas de la COMAPAT, hizo uso de la voz el Regido Flavio Castillo Palomino para manifestar que de acuerdo al Artículo 87, el Municipio tiene ciertas obligaciones en lo que corresponde al agua potable, parece ser que tenemos la obligación a la hora de que tengamos que hacer algunas modificación o actualización de las tarifas de agua potable, reforma que le corresponde hacer la Congreso del Estado y por no tener en la mano la Ley le queda la duda, proponiendo se envía la comisión, hizo uso de la voz la Síndico Municipal para manifestar que ella también tiene la duda y al revisar el reglamento le corresponde el análisis de la Comisión de Gobernación y Reglamento, nada mas es un tramite el que se debe hacer para mandarse a Comisión. Hizo uso de la voz la Regidora Marisa Ramírez para solicitar la dispensa del traite a comisión, en virtud de que se analizo en reunión de consejo a la cual asistió ella y la Regidora Luz del Carmen habiéndose hecho comentarios de que no había necesidad de enviar la comisión si no que fuera completamente al Congreso. Hizo uso de la voz la Regidora Luz del Carmen Navarrete para hacer la aclaración de que efectivamente asistió a la reunión como representante del Regidor Noe Pinto y no tuvo derecho a voz ni voto, aun así hizo algunos señalamientos, tampoco firmo. Hizo uso de la voz el Presidente municipal para declarar un receso, reanudad la sesión y no habiendo mas comentarios, el Presidente Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que levante la votación correspondiente, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración el que se turne a Comisión la Reforma de la tarifas de la COMAPAT, informando que es aprobada por unanimidad de Once votos. -----

Felicitz Peña. Luz del Carmen Gutierrez M


Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Ceballos Lopez' and 'Ceballos'.

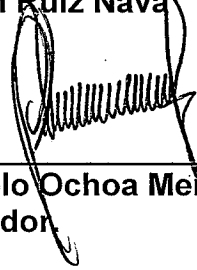
- - - - En el desahogo del OCTAVO punto de la orden del día, el Presidente Municipal declaro clausurada la sexta sesión extraordinaria, siendo las 20:42 horas del día Viernes 11 de Diciembre de 2009. - - - - -


C.P. Saúl Magaña Madrigal
Presidente Municipal

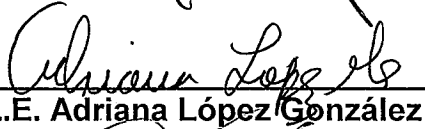

LAE. María Elena Amezcua Garza
Síndico Municipal


C. Rubén Ruiz Nava
Regidor



C. Francisco Uvalle Rojas
Regidor

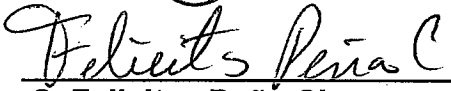

ING. Pablo Ochoa Mendoza
Regidor.

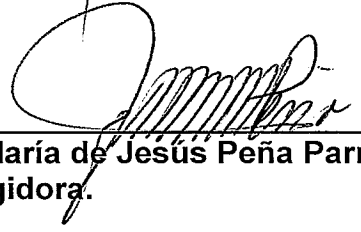

LIC. Marisa Ramírez Fernández
Regidora



L.E. Adriana López González
Regidora.


ING. Flavio Castillo Palomino
Regidor.


LIC. Noé Pinto de los Santos
Regidor


C. Felicitas Peña Cisneros
Regidora.


C. María de Jesús Peña Parra
Regidora.


C. Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete
Regidora.


L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
Secretario del H. Ayuntamiento